



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
— de ELCHE —**

**SUMIN/ABR\_SMPL/2023000125**

**134/23A/S/AS**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CORRECCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LECTURA DE INFORME TÉCNICO CON REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

**Fecha y hora de celebración**

03 de mayo de 2024 a las 10:43:00

**Lugar de celebración**

Telemáticamente

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

José Claudio Guilabert Gómez, Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y Espacios Públicos.

**SECRETARIA SUPLENTE**

Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación.

**VOCALES**

Joaquín Pastor Martínez, Jefe de Servicio de Intervención (en sustitución de la Interventora accidental).

José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario.

**ASESORA**

Cecilia Fernández Cuadrado, Técnica Media.

**Orden del día**

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación se procede, en acto interno, a tratar los puntos nº 1 y 2 del orden del día que a continuación se desarrollan:

- 1.- Corrección del acta de la sesión anterior.**
- 2.- Lectura de informe con requerimiento de aclaración de la documentación técnica.**



### 1.- Corrección del acta de la sesión anterior.

Advertido error material en el acta de la sesión anterior de inadmisión de licitador y de apertura del sobre único, celebrada el 10 de enero de 2024, se procede a la corrección del primer párrafo de la página nº 2, en los siguientes términos:

- **Donde dice:**

Constatado que el plazo máximo señalado en el anuncio de licitación, para la presentación telemática de ofertas, era **el 2 de abril** a las 14:00 horas; visto que la mercantil Orsal Informática SL presentó su oferta fuera del plazo establecido al efecto, superándose el minuto de cortesía ofrecido en la PCSP, la Mesa acuerda la inadmisión de la oferta por extemporánea.

- **Debe decir:**

Constatado que el plazo máximo señalado en el anuncio de licitación, para la presentación telemática de ofertas, era **el 2 de enero** a las 14:00 horas; visto que la mercantil Orsal Informática SL presentó su oferta fuera del plazo establecido al efecto, superándose el minuto de cortesía ofrecido en la PCSP, la Mesa acuerda la inadmisión de la oferta por extemporánea.

### 2.- Lectura de informe con requerimiento de aclaración de la documentación técnica.

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del contenido del informe técnico emitido, con fecha 3 de mayo, por la TAG de la Unidad de Gestión de Compras, tras la revisión de la documentación técnica aportada por Geralvez Proyectos Contrac SL, única mercantil que continúa en el procedimiento de licitación.

Se transcribe el contenido íntegro del informe.

*“Lucía María Durá Pacheco, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación Compras, vistas las ofertas presentadas en relación con el **Contrato de Suministro de mobiliario con destino a las dependencias municipales del Ajuntament d’Elx, previa valoración de las propuestas, y en cumplimiento del encargo nº 134090 de fecha 25-04-2024 Expediente de contratación SUMIN/ABR\_SMPL/2023000125 emite el siguiente:***

#### **INFORME**

*El PPT del **Contrato de Suministro de mobiliario con destino a las dependencias municipales del Ajuntament d’Elx, en su cláusula 2 establece lo siguiente:***



## <<2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

Cualquier posible referencia a una marca, modelo, fabricante, origen o características propias de una marca se han de entender a modo de referencia de calidades y descripción del material debiéndose de ofertar un material similar o equivalente, de la misma calidad o superior y compatible funcional y estéticamente.

Las dimensiones dadas son las dimensiones externas del mueble. Las medidas son **aproximadas** y se admitirá una variación del  $\pm 10\%$  con respecto de las especificadas en el pliego.

Los componentes de las piezas principales deben ser compatibles entre sí, como la mesa y el ala de mesa, o la silla y el reposabrazos.

Los bienes a suministrar son los siguientes: (...)

**Se ofrecerá como mínimo la siguiente gama de colores para la madera melaminizada: arce, blanco, crema, gris, haya, negro, peral, pino, roble, wengue y wengue chocolate.**

**Se ofrecerá como mínimo la siguiente gama de colores para los acabados en epoxi o similar: blanco, crema, grafito, gris, metálico y negro.**

**Se ofrecerá como mínimo la siguiente gama de colores para los tapizados de las sillas: azul, crema, gris, negro y rojo.**

Para comprobar y valorar la calidad de los materiales y su conformidad con lo estipulado en este pliego, las empresas licitadoras entregarán obligatoriamente con su oferta:

- **Un archivo en formato Excel con las características técnicas, dimensiones y homologaciones de cada uno de los bienes correctamente referenciados.**
- **Un catálogo digital con fotografías ilustrativas de cada uno de los bienes correctamente referenciados.**

Los bienes a adquirir deberán reunir las características y prestaciones técnicas que se especifiquen en el Anexo I. Se deberá indicar marca y modelo de cada elemento ofertado de manera que su identificación sea unívoca.>>

Revisados los documentos que permiten verificar que la oferta cumple con las especificaciones requeridas, se detecta que:

Visto el catálogo digital con fotografías que indica la cláusula 2 del PPT, no se acredita que el licitador cumpla con toda la gama de colores **faltando** los siguientes colores:

Gama de colores **para la madera melaminizada:**

**\*crema, negro, peral, pino, wengue y wengue chocolate.**



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
— de ELCHE —

*Gama de colores para los acabados en epoxi o similar:*

*\* crema, metálico.*

*Gama de colores para los tapizados de sillas confidente:*

*\* azul, crema, gris, negro y rojo Gama de colores para*

*resto de sillas:*

*\* crema*

*No obstante, en el catálogo digital si aparece: \*Consultar disponibilidad de otros colores, para los acabados en madera melaminizada y acabados en epoxi o similar*

*Asimismo, para los tapizados de las sillas confidente aparece \*disponible en cualquier tapicería de nuestro muestrario y \*\*Posibilidad de variación de color, para mayor fiabilidad consultar muestrario en físico.*

*Para los tapizados del **resto de sillas** puede tapizarse en cualquiera de los tejidos incluidos en el catálogo de Syta.*

*Por lo que es preciso solicitar aclaración si hay disponibilidad de los colores no acreditados en el catálogo digital y establecidos como mínimo en la cláusula 2 del PPT a GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL.*

*De todo lo cual se informa a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.”*

La Mesa asume el contenido del informe técnico y de conformidad con el mismo, acuerda conceder **un plazo de 3 días desde la notificación**, a la mercantil Geralvez Proyectos Contrac SL, para que aporte **aclaración** de la documentación técnica presentada, en relación a la disponibilidad de la totalidad de la gama de colores establecidos como mínimos en la cláusula 2 del PPT.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

SECRETARIA

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:  
CARMEN AZNAR GALIANA  
Jefa de Sección de Contratación y Compras  
el 15/05/2024 a las 11:17:01

Firmado electrónicamente por:  
JOSE CLAUDIO GUILABERT GOMEZ  
Teniente de Alcalde de Servicios y Espacios Públicos, Innovación,  
Contratación y Fondos Europeos  
el 15/05/2024 a las 20:22:26